

EXPEDIENTE: R 2005/92 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** AUDIENCIA AL INTERESADO

ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 10/98 de 21 de abril, de Residuos.

INSTRUCTOR

M^a ANGELES GARCÍA SANTOS

SECRETARIO

EVA M^a FERNÁNDEZ MELITÓN

DENUNCIADO: TALLER MECÁNICO "ANJÚ" D. JUAN MANUEL BURGUILLO SANTIAGO

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BÉLGICA, 5

LOCALIDAD: 06220 VILAFRANCA DE LOS BARROS

HECHOS: -Almacenamiento de residuos peligrosos por más de seis meses, no muestra documento -hojas de control y seguimiento- de cesión al gestor de residuos. No está inscrito en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: R 2005/42

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de 21 de Abril de Residuos.

INSTRUCTOR

M^a Ángeles García Santos

SECRETARIO

Eva M^a Fernández Melitón

DENUNCIADO:

AUTOS ELEGANT, C.B

DNI: E-10328409

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

CTRA. NACIONAL V, KM. 180.400

LOCALIDAD: 10300 NAVALMORAL DE LA MATA

HECHOS: - - Generar menos de 10.000 kilogramos de Residuos Peligrosos al año. No está inscrito en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.

CALIFICACIÓN: LEVE

ARTÍCULO: 34.4.a. de la Ley 10/98, de 21 de Abril de Residuos.

SANCIÓN: Inexistencia de responsabilidad

Los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días (hábiles).

Mediante este documento se notifica al interesado el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común.

ANUNCIO de 6 de junio de 2005 sobre notificación de inscripción de baja provisional a la S.A.T. denominada "Bienvenida Sea", n.º 9009 del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, de fecha 21 de febrero de 2006, por acuerdo de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cáceres.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona, la notificación de la inscripción de la baja provisional de fecha 20 de febrero de 2006 por parte del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, a la Socie-

dad Agraria de Transformación denominada "Bienvenida Sea" n.º 9009, en el domicilio de C/ Dr. Fleming, n.º 4, de Miajadas (Cáceres), por acuerdo de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cáceres, a los efectos previstos en el artículo 131 del texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004) y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de

Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sita en Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 6 de junio de 2006. El Director de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

ANUNCIO de 6 de junio de 2005 sobre notificación de inscripciones de bajas provisionales del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de fecha 21 de febrero de 2006, por acuerdo de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cáceres.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios que se relacionan en el Anexo del presente Anuncio, la notificaciones de las inscripciones de las bajas provisionales de fecha 21 de febrero de 2006 por parte del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, por acuerdo de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cáceres, a los efectos previstos en el artículo 131 del texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004) y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sita en Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 6 de junio de 2006. El Director de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

ANEXO

NOMBRE S.A.T.	NÚMERO S.A.T.	DOMICILIO S.A.T.	POBLACIÓN	COD. POSTAL
LOS CABEZOS	7208	PLAZA DE SANTA CATALINA, Nº 5, 5º	PLASENCIA	10600
LA CAMPANA DE ALBALAT	7924	C/ GENARO CAJAL, Nº 8	NAVALMORAL DE LA MATA	10300
L A SALGADA	7493	C/ RAMBLA CATALUÑA, 135 1º 2º	BARGELONA	08008
CEBO PINO	4994	C/ MARQUES DE COMILLAS, Nº 1	NAVALMORAL DE LA MATA	10300
SIERRA DE GATA	8443	FINCA LOS CHARQUITOS	VILLA DEL CAMPO	10814
DEHESA DE LOS PINOS LA MIMOSA	6524	APARTADO DE CORREOS Nº 117	NAVALMORAL DE LA MATA	10300